

INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS IST S.A.

Manta, 16 de marzo del 2018

Economista

JAIME ARTURO ZAVALA GONZÁLEZ

Guayaquil.-

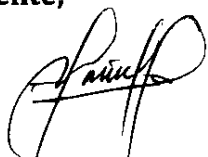
102911 56721-1102

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de La Compañía **INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS IST S.A.**, celebrada el día de 15 de marzo del 2018 tuvo el acierto de designarlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañías.

INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS IST S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Décima Quinta del Cantón Guayaquil, con fecha 6 de marzo del 2002, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución No.- 02-G-IJ-0002748 del 18 de abril del 2002 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 6 de mayo del 2002.

Atentamente,



WINSTON ARTURO ZAVALA ORLANDO
SECRETARIO DE LA JUNTA

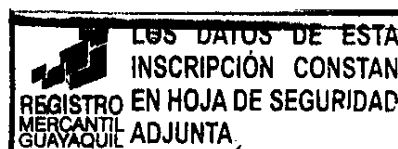
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON OBSERVANCIA DE LA LEY:

Manta, 16 de marzo del 2018



JAIME ARTURO ZAVALA GONZÁLEZ

C.C. # 1304328691, casado, master, ecuatoriano, teléfono 052600487, dirección Avilés s/n y Santisteban, Jipijapa - Ecuador.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.916
FECHA DE REPERTORIO:13/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:14:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **"INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS IST S.A."**, a favor de **JAIME ARTURO ZAVALA GONZALEZ**, de fojas **17.672 a 17.675**, Registro de Nombramientos número **5.001**.

ORDEN: 17916



Guayaquil, 16 de abril de 2018

REVISADO POR: 

MCS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0341680

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 A. Firma: JAW